



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL



Plan Estratégico Institucional 2022-2026

Colombia Potencia de la Vida

Versión 1



Tabla de contenido

1. Introducción	3
2. Misión	3
3. Visión	3
4. Valores institucionales	4
5. Contexto normativo para la planificación	4
6. Estructura del sector educativo	5
6.1 Sector central	5
6.2 Sector descentralizado	6
6.2.1 Entidades adscritas.....	6
6.2.2 Entidades vinculadas.....	7
6.2.3 Prestación del servicio educativo	7
6.3 Articulación con otros actores del nivel central	8
7. Horizonte estratégico institucional	8
7.1 Plan Marco de Implementación (PMI)	9
7.2 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	10
7.3 Metas del Plan Nacional Decenal de Educación (PNDE)	12
8. Bases del Plan Nacional de Desarrollo (PND)	13
9. Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) 2023-2026	14
10. Líneas estratégicas generales	15



Plan Estratégico Institucional 2022-2026

1. Introducción

El Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Educación Nacional, **se encuentra en proceso de construcción** y su versión definitiva se tendrá a partir de la expedición del decreto con el que se adopte el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de vida”.

El documento, recoge los principales insumos del sector educativo derivados de los diálogos regionales vinculantes llevados a cabo entre octubre y diciembre de 2022 los cuales son fundamentales para la construcción de políticas públicas complementarias, así como proyectos nacionales, sectoriales y territoriales.

Para la construcción de los ejes estratégicos del sector educación que liderará el Ministerio de Educación, se tendrá en consideración la información del contexto (la visión y misión , valores institucionales, la normatividad vigente, la estructura del sector y la articulación con actores relevantes, metas de mediano y largo plazo, resultados de las mediciones realizadas a la gestión y el desempeño de la entidad y del sector), los aportes de los grupos de interés recibidos en los espacios de diálogo y el análisis de la capacidad institucional realizada por el equipo directivo.

Con base en este documento, otros actores del ecosistema podrán preparar sus aportes al Plan Sectorial de Educación, mientras van orientando sus propias líneas de acción según sus características particulares, su oferta de valor, su realidad organizacional y las necesidades de sus partes interesadas. Adicionalmente servirá como el principal lineamiento de referencia para el cumplimiento de los proyectos estratégicos del Ministerio de Educación Nacional.

2. Misión

Organizar y orientar estratégicamente las acciones de la entidad en concordancia con los objetivos institucionales y las metas estratégicas definidas por insumos como el Plan Nacional de Desarrollo. De acuerdo a la identificación de prioridades se realiza la formulación, implementación y definición de mecanismos de seguimiento y gestión de los programas y políticas públicas educativas con el fin de prestar un servicio educativo con calidad.

3. Visión

Reconocer y garantizar un derecho a la educación que potencie las capacidades diversas de personas y comunidades y que permita construir mejores historias de desarrollo y disminuir la desigualdad.



4. Valores institucionales

- **Compromiso:** Consciencia de la importancia del rol como servidor público y disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que se comparten las labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- **Respeto:** Reconocimiento, valor y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia o cualquier otra condición.
- **Honestidad:** Actuar siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo los deberes con transparencia y rectitud, favoreciendo el interés general.
- **Diligencia:** Cumplimiento de los deberes, funciones y responsabilidades asignadas de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- **Justicia:** Actuar con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- **Mística:** Actuar con sentido y amor por lo que hacemos. Amor al trabajo, a la Entidad, a los compañeros y a los superiores, propendiendo por un ambiente integro.
- **Confianza:** Creer en los demás, confiar en nuestro trabajo y en nuestros grupos de interés.

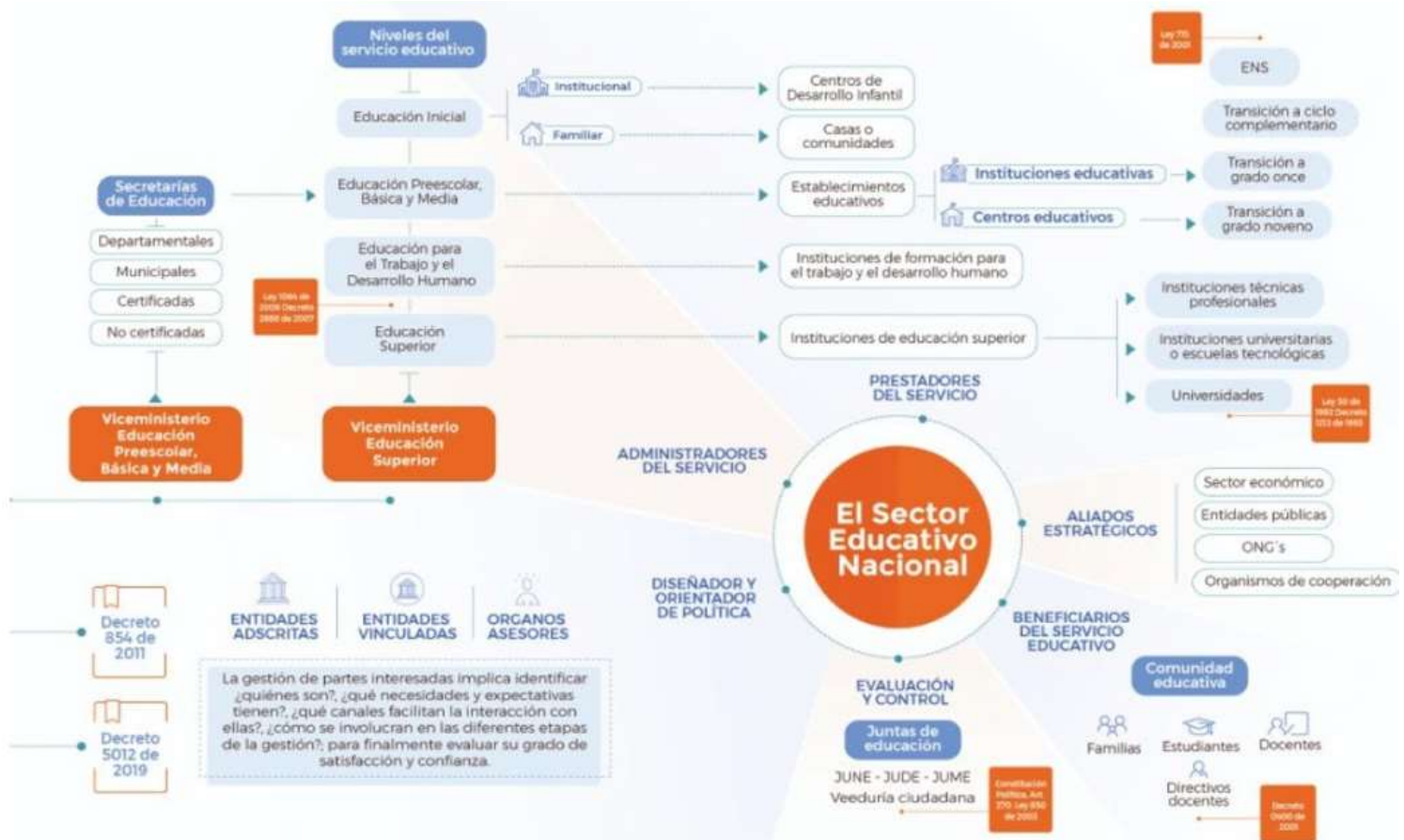
5. Contexto normativo para la planificación

- El Decreto 5012 de 2009 establece como uno de los objetivos del Ministerio de Educación Nacional (Artículo 1, Numeral 1.1) “Establecer las políticas y los lineamientos para dotar al sector educativo de un servicio de calidad con acceso equitativo y con permanencia en el sistema”.
- La ley 152 de 1994 (art. 29), plantea que todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la ley, un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados.
- El Decreto 1083 de 2015 (artículo 2.2.22.2.1) adopta la política de Planeación Institucional como una de las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, con el propósito de permitir que las entidades definan la ruta estratégica y operativa que guiará su gestión cuatrienal, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor.

- El decreto con el que se adopte el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida” hará parte integral del contexto normativo de la planificación estratégica institucional.

6. Estructura del sector educativo

Figura 1. Actores relevantes y partes interesadas del sector educativo



Fuente: Caracterización de grupos de valor del Ministerio de Educación Nacional.

6.1 Sector central

La prestación del servicio educativo se estructura a lo largo del gobierno nacional y regional; departamental, territorial, municipal y local. Siendo el nivel nacional o central el responsable de la formulación de política, la financiación, la regulación del servicio, la asignación de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), la asistencia técnica, el seguimiento y control, la evaluación de resultados y la inspección y vigilancia. Por su parte, el nivel descentralizado asume la dirección, planificación, administración y presta el servicio educativo en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.

En cuanto a ciclos de formación, el sector educativo se estructura en cuatro (4) niveles educativos: (i) Educación Inicial y Preescolar, (ii) Educación Básica y Media, (iii) Educación Superior y, (iv) Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH).



Bajo estos dos arreglos institucionales y conforme al Decreto 1075 de 2015, participan diferentes actores y partes interesadas, siendo el Ministerio de Educación Nacional (MEN), el ente rector de la política pública educativa y cabeza del sector.

- Los Fondos Especiales son: Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, Fondo Especial de Créditos Educativos para Estudiantes de las Comunidades Negras, Fondo Nacional de las Universidades Estatales de Colombia, Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa – FFIE y el Fondo de Fomento de la educación superior para veteranos.
- Los Órganos de Asesoría y Coordinación Sectorial son: Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (CONACES), Comisión Pedagógica Nacional de Comunidades Negras, Comités Regionales de Educación Superior, Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para los Pueblos Indígenas y la Comisión Asesora del Ministerio de Educación Nacional para la enseñanza de la Historia de Colombia.
- Las Juntas, Foros y Comités son: Junta Nacional de Educación (JUNE), Foro Educativo Nacional y Comité Nacional de Convivencia Escolar.

6.2 Sector Administrativo

6.2.1 Entidades Vinculadas

Tabla 1. Entidades Vinculadas del Sector Administrativo.

	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES
	Fondo de Desarrollo de la Educación Superior –FODESEP



6.2.2 Entidades Adscritas

Tabla 2. Entidades Adscritas Sector Administrativo.

	Instituto Nacional para Ciegos INCI
	Instituto Nacional para Sordos INSOR
	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia INFOTEP SAI
	Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central ETITC
	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar
	Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional
	Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez
	Unidad Administrativa Especial De Alimentación Escolar

6.2.3 Prestación del servicio educativo

A nivel descentralizado, las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) o Secretarías de Educación Certificadas integran el gobierno regional y hacen parte de ellas, los departamentos, distritos y municipios certificados, quienes ejercen la administración de la prestación del servicio educativo en el territorio de su jurisdicción en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media a través de los establecimientos educativos (EE). Las ETC departamentales responden por la prestación del servicio



educativo de todos sus municipios no certificados. Actualmente, el sistema educativo cuenta con 97 ETC.

Las Instituciones de Educación Superior (IES) son las entidades que, con arreglo a las normas legales, y el reconocimiento oficial, prestan el servicio público de la educación superior en el territorio colombiano. Actualmente hay 298 Instituciones de Educación Superior en Colombia (214 privadas y 84 oficiales).

6.3 Articulación con otros actores del nivel central

A nivel transversal, el Ministerio de Educación Nacional se articula con otros actores del nivel central como: Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Ministerio de Trabajo (Min Trabajo), el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), el Ministerio de Salud, el Ministerio de Cultura, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Prosperidad Social (PS) y la Presidencia de la República.

7. Horizonte estratégico institucional

Está constituido por los compromisos adquiridos en agendas internacionales educativas (los ODS y las metas educativas), los lineamientos sectoriales nacionales (Plan Marco de Implementación, Plan Nacional Decenal de Educación, Plan Nacional de Desarrollo) y el Marco de Gasto de Mediano Plazo. La Figura 2. agrupa los lineamientos estratégicos según su proyección en el tiempo. Posteriormente, se explica cada uno de ellos.

Figura 2. Horizonte estratégico institucional



Fuente. Elaboración propia, SDO (2023)



7.1 Plan Marco de Implementación (PMI)

En cumplimiento de las disposiciones del punto 6.1.1 del “Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, suscrito entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC- EP) el 24 de noviembre de 2016, y refrendado por el Congreso de la República el 2 de diciembre del mismo año, se elaboró el Plan Marco de Implementación (PMI), el cual orienta las políticas públicas para el cumplimiento del Acuerdo Final durante los siguientes 15 años, y facilitará su seguimiento por parte de las diferentes instancias dispuestas para este fin.

Este documento contiene el conjunto de pilares, estrategias, productos, metas trazadoras e indicadores necesarios para la implementación del Acuerdo Final, desde los diferentes frentes que deben ser abordados para el cumplimiento de las metas. Las siguientes figuras presentan los desafíos contenidos en el PMI en materia de educación.

Figura 3. Desafíos del Plan Marco de Implementación para educación preescolar, básica y media



Fuente. MEN (2018)



Figura 4. Desafíos del Plan Marco de Implementación para educación superior



Fuente. MEN (2018).

7.2 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los ODS son un conjunto de acuerdos a nivel mundial para la adopción de medidas tendientes a poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar la vida de manera sostenible, para las generaciones futuras. Los ODS formularon 17 objetivos que proporcionan orientaciones y metas claras para su adopción por todos los países en conformidad con sus propias prioridades y los desafíos del mundo.

El objetivo ODS 4, pretende lograr una educación inclusiva y de calidad para todos, entendiendo la educación como uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible. De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se busca “asegurar que todas las niñas y niños completen su educación primaria y secundaria gratuita para 2030. También aspira a proporcionar acceso igualitario a formación técnica asequible y eliminar las disparidades de género e ingresos, además de lograr el acceso universal a educación superior de calidad”.

Para lograrlo, se establecieron las siguientes 10 metas a nivel internacional a 2030:



- **Meta 4.1** asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
- **Meta 4.2** asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
- **Meta 4.3** asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- **Meta 4.4** aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- **Meta 4.5** eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situación de vulnerabilidad.
- **Meta 4.6** asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
- **Meta 4.7** asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
- **Meta 4.a** construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
- **Meta 4.b** aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las



comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo

- **Meta 4.c** aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

Con el objetivo de establecer metas y estrategias específicas para Colombia para el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus ODS, se elaboró el CONPES 3918 de 2018, el cual genera una hoja de ruta para cada una de las metas establecidas, incluyendo metas trazadoras, indicadores, entidades responsables y los recursos requeridos para llevarlas a buen término.

Para educación se definió como meta trazadora a 2030, la tasa de cobertura bruta en educación superior, partiendo en 2015 de una tasa de 49,4% y estableciendo como meta llegar al 80%.

Figura 5. ODS con impacto en el sector educación



Fuente. MEN (2018)

7.3 Metas del Plan Nacional Decenal de Educación (PNDE)

El Plan Nacional Decenal de Educación PNDE 2016-2026 traza la ruta de Colombia en Educación en los próximos 10 años, hacia “un sistema educativo de calidad que promueva



el desarrollo económico y social del país, y la construcción de una sociedad cuyos cimientos sean la justicia, el respeto y el reconocimiento de las diferencias”.

Este documento surge de un proceso de construcción colectiva, con una amplia participación municipal, departamental, regional y nacional, de los colombianos de todas las ciudades y etnias. Como resultado de este ejercicio, se definieron 10 lineamientos estratégicos que permitirán resolver los desafíos planteados a 2026, los cuales se mencionan a continuación:

Figura 6. Lineamientos Plan Decenal de Educación 2016-2026



Fuente. MEN (2018)

8. Bases del Plan Nacional de Desarrollo (PND)

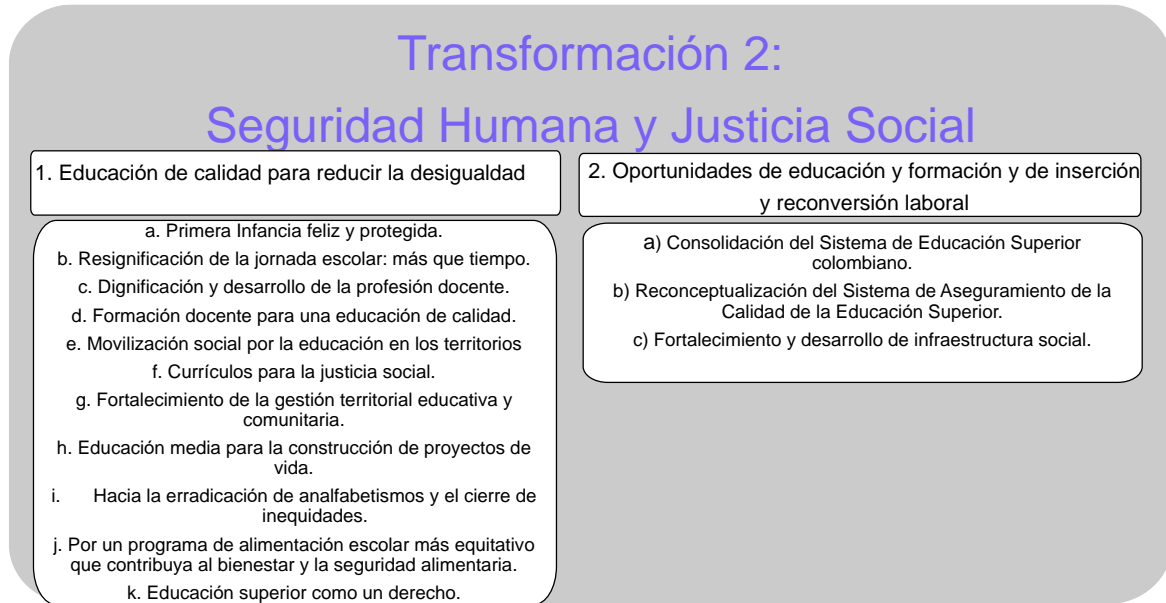
Las bases del PND 2022-2026 son el producto de los insumos generados en los diálogos regionales vinculantes desarrollados por el gobierno nacional entre octubre y diciembre de 2022. Estos espacios recogieron el sentir de las comunidades, que a lo largo y ancho de Colombia expresaron sus opiniones acerca de los temas y proyectos que consideran prioritarios para tener mejores condiciones de vida.

El documento “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia Potencia Mundial de la Vida” consta de cinco transformaciones:

1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental.
2. Seguridad humana y justicia social.
3. Derecho humano a la alimentación.
4. Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática.
5. Convergencia regional.

Al Ministerio de Educación Nacional, específicamente le corresponden las siguientes acciones desarrolladas dentro del marco de transformación número 2 “ Seguridad humana y justicia social”.

Figura 7. Bases generales sector educación PND 2022-2026.



Fuente. Elaboración propia, SDO (2023).

9. Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) 2023-2026

Según el decreto 1068 de 2015, el Gobierno Nacional de conformidad desarrollará el Marco de Gasto de Mediano Plazo el cual se renueva anualmente y contiene las proyecciones para un período de 4 años de las principales prioridades sectoriales y los niveles máximos de gasto, distribuidos por sectores y componentes de gasto del Presupuesto General de la Nación (PGN).

En este sentido, ofrece un punto de referencia para los sectores sobre los recursos presupuestales con los que pueden contar en los siguientes años, con fundamento en una visión estratégica de cada sector y sus posibilidades reales de financiación. De esta forma, el MGMP facilita la puesta en marcha de una gestión financiera del PGN más eficiente y efectiva, sustentada en la cohesión de las prioridades estratégicas y la restricción presupuestal de mediano plazo del Gobierno nacional.



Tabla 3. Marco Gasto Mediano Plazo 2023-2026.

Gasto		2023	2024	2025	2026
Solicitud	Funcionamiento	50.823.123	53.230.088	55.616.848	58.099.579
	Inversión	4.368.369	4.499.420	4.634.402	4.773.434
	Total Solicitud MGMP 2023-2026	55.191.492	57.729.508	60.390.282	58.099.579
MGMP 2022 -2025 (vigente CONPES 4035 julio 14/21)		50.811.419	52.921.345	56.131.135	
Diferencia (**)		(4.380.073)	(4.808.162)	(4.259.147)	(58.099.579)

En concordancia con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015, el Ministerio de Educación en mesas sectoriales citadas por el MHCP y el DNP el 5 de mayo de 2022, sustentó la necesidad de recursos para el periodo 2023-2026.

Los déficits están sustentados en la necesidad de recursos para financiar:

- En funcionamiento: Ampliación de Planta de personal por 329 cargos, déficit estructural del SGP y FOMAG.
- En inversión: Política de Gratuidad, condonaciones de tasa, compromisos con grupos poblacionales (CRIC), infraestructura educativa, formación docente, entre otros.

Como resultado del ejercicio presentado en la mesa sectorial, el pasado 11 de julio fueron informados los techos presupuestales del sector educación para el período 2023-2026 como se muestra a continuación:

Tabla 4. Techos presupuestales MGMP 2023-2026

Tipo de Gasto/ Año	2023	2024	2025	2026
Funcionamiento	43.244.258	50.261.423	56.248.935	62.900.879
Inversión	3.997.330	3.332.081	3.594.514	4.294.475
Total (*)	47.241.588	53.593.504	59.843.448	67.195.354

(*) El valor no incluye los recursos de las 34 universidades que a partir de 2023 son sección presupuestal.

10. Líneas estratégicas generales

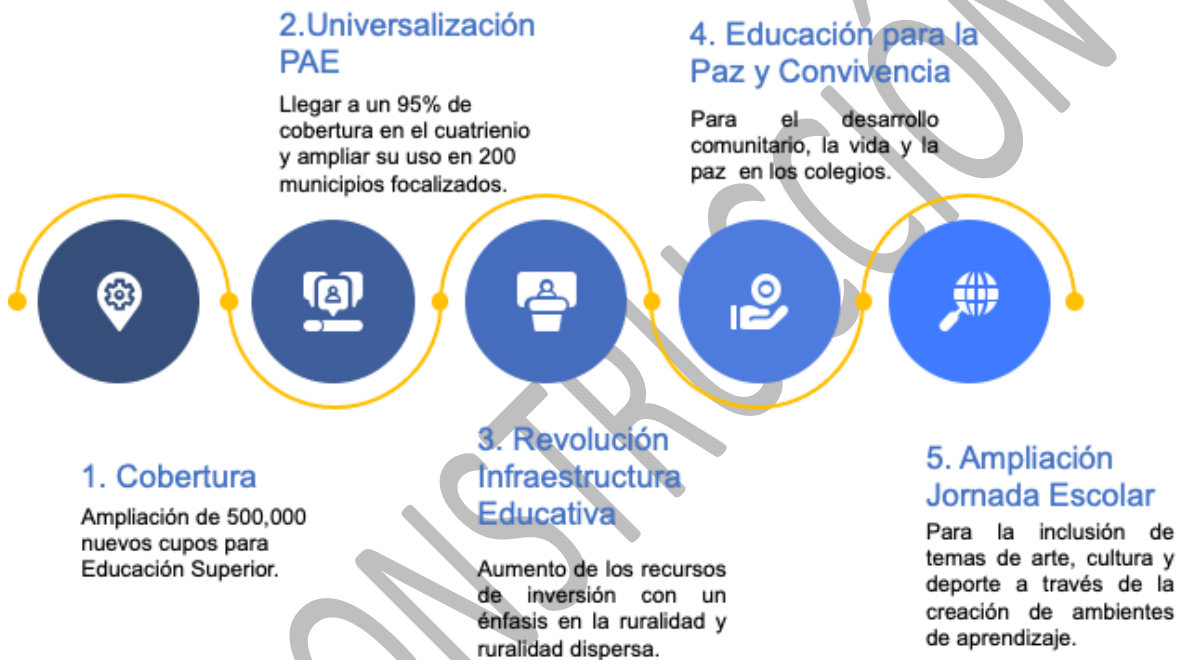
Invertir en educación es invertir en la vida de los Colombianos y en la paz total. Por esta razón, el Ministerio de Educación para este cuatrienio busca impulsar una **Educación para la vida** la cual tiene que ser una **educación de calidad**. Sin duda, *estamos seguros que si transformamos la educación, transformamos la sociedad.*



Es así, que teniendo en cuenta este objetivo, el horizonte estratégico institucional y todo el contexto e insumos detallados en este documento, la **estrategia** se centra en

*Liderar la transformación educativa en Colombia: una **Educación para la Vida** que favorezca el bienestar de los colombianos y de las generaciones futuras.*

Esto se ve reflejado en las **5 líneas estratégicas** prioritarias que contiene los principales hitos que vamos a lograr durante el cuatrienio:



El cumplimiento de estas líneas se centra en la:

1. Articulación de diferentes programas, proyectos e iniciativas que de forma integral apuntan a lograr las metas trazadas.
2. Priorización contará con un enfoque poblacional, regional, de género, territorial, étnico, atendiendo especialmente a la ruralidad y ruralidad dispersa para el cierre de brechas.
3. Implementación teniendo en cuenta 3 pilares: Paz, Cultura y Justicia social.
4. Participación y articulación del sector y de todos los actores del ecosistema de educación e innovación serán pieza clave para el éxito de esta estrategia.
5. Seguimiento y monitoreo continuo de los avances del cumplimiento de las mismas con el fin de identificar cuellos de botella y poder tomar medidas a tiempo que permitan lograr los objetivos.

En la segunda versión de este documento se tendrá la descripción y detalle de las líneas base, indicadores y metas y el despliegue completo de este plan.



Versión	Fecha	Observaciones
1.0	31 Enero 2023	Se crea el documento con las bases del plan nacional de desarrollo 2022-2026

EN CONSTRUCCIÓN

EN CONSTRUCCIÓN

